

LANUS, 15 ENE 2018

Nº 0164 .-

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Juan Manuel CEBALLOS, Legajo Nº 12831/7, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

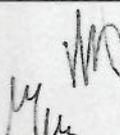
Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 1º de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Juan Manuel CEBALLOS, Legajo Nº 12831/7, D.N.I. Nº 8.463.788, al cargo categoría 24 con funciones de Inspector de Comercio, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 303, registrando una antigüedad de treinta y dos (32) años y diez (10) meses en ésta Administración Municipal ; seis (06) años y cuatro (04) meses reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente 024-20-08463788-3-118-000001.-

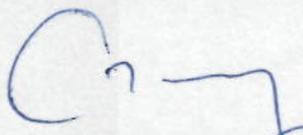
Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de veintinueve (29) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.- Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Juan Manuel CEBALLOS, Legajo Nº 12831/7.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confecciono


DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL


DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS